Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 139/10 de fecha 30 de diciembre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 139-029/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - DIP N° 08/10 "INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVAMANOS PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO".

VISTO: El Memorándum DBS/SUOC1/Nº 711/10 de fecha 28 de diciembre de 2010, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa - DIP N° 08/10 "Instalación y Puesta en Funcionamiento de Lavamanos para el Centro de Diagnostico"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum PR/DIP/N° 564/10, de fecha 04 de noviembre de 2010, la Dirección de Infraestructura, solicita el inicio de los trámites para el llamado a Contratación Directa para la Instalación Instalación y Puesta en Funcionamiento de Lavamanos para el Centro de Diagnostico;

Que, por Memorándum a la Secretaria del Consejo de Administración informa que los antecedentes de la presente contratación se pusieron a conocimiento del Consejo de Administración en Sesión Nº 118/10 de fecha 11 de noviembre del año 2010 y se autoriza a proseguir con los trámites de la misma;

Que, fuerón invitadas a participar de este Acto de Apertura las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: CONTROL DE FLUIDOS, MGA Consultora, TECHNOLOGY & INGENIERIA, ESTILO Y TECNOLOGIA, T Y S O L y CRISTOBAL GAUTO;

Que, por Acta Nº 37/10 de fecha 24 de noviembre de 2010, se procedió al cierre del plazo de presentación de sobres ofertas, no se procede a la apertura de sobres por no presentarse ningún oferente, conforme al Art. 30° inc. c) de la Ley 2051/03;

Que, por Addenda Nº 1 de fecha 25 de noviembre de 2010, se prorroga la fecha de apertura de sobres oferta;

Que, por Acta Nº 40/10 de fecha 01 de diciembre de 2010, se da apertura a los sobres oferta de las firmas: CRISTOBAL GAUTO, SABA CONSTRUCTORA e INGENET S.R.L.;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 01373/10 de fecha 11 de noviembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MESA DE ENTRADA
SUB UOC Nº 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Fecha: 21/01/2011
Hora:
Firma: Pedro Rodríguez
Aclaración:

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 139/10 de fecha 30 de diciembre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 139-029/10

Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo de Mantenimiento y Reparaciones", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4152/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, por un monto total a ejecutar en el Ejercicio 2010 de Gs. 54.900.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos mil);

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa - DIP N° 08/10 "Instalación y Puesta en Funcionamiento de Lavamanos para el Centro de Diagnostico", en fecha 17 de diciembre de 2010, eleva a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, donde se recomienda adjudicar a la empresa INGENET S.R.L., ya que cumple con todo lo establecido en el PBC;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la Empresa INGENET S.R.L., la Contratación Directa - DIP N° 08/10 "Instalación y Puesta en Funcionamiento de Lavamanos para el Centro de Diagnostico", de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Trabajos	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unit. c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	72102304-002	Instalación y Puesta en funcionamiento de Lavamanos para el Centro de Diagnostico				
1.1		Provisión y Colocación de Bachas de Acero Inoxidable 45x40x30 cm	Unidad	6	2.300.000	13.800.000
1.2		Provisión y Colocación de Llave de paso de ½"	Unidad	6	850.000	5.100.000
1.3		Provisión y Colocación de Cañerías de Alimentación de Agua de ½"	Metro	50	180.000	9.000.000
1.4		Provisión y Colocación de Cañerías de Desagüe	Metro	50	225.000	11.250.000
1.5		Reposición de Revoque Enduído y Pintura	Global	1	3.200.000	3.200.000
1.6		Reposición de Piso Granito Igual al Existente	Global	1	2.600.000	2.600.000
						44.950.000

Son: Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil, IVA Incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 139-029/10

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura será la Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.